

# La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 13 DE ABRIL DEL 2024.

NUM. 36,508

## Sección A

### Poder Ejecutivo

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM 10-2024

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA EN CONSEJO DE SECRETARIOS DE ESTADO,

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República, la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. En este sentido la Constitución establece que el derecho a la vida es inviolable (artículos 59 y 65).

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República reconoce el derecho a la protección de la salud. Es deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad (artículo 145).

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República establece que la titularidad del Poder Ejecutivo la ejerce en representación y para beneficio del pueblo la Presidenta, o en su defecto, los designados a la Presidencia de la República, correspondiéndole dirigir la Política General del Estado y representarlo, así como emitir Acuerdos, Decretos y

<b>SUMARIO</b>	
Sección A Decretos y Acuerdos	
<b>PODER EJECUTIVO</b> Decreto Ejecutivo Número PCM 10-2024	A. 1 - 7
<b>AVANCE</b>	A. 8
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	
	B. 1 - 20

expedir Reglamentos y Resoluciones conforme a la Ley, adoptar medidas de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los habitantes y crear, mantener y suprimir servicios públicos y tomar medidas que sean necesarias para el buen funcionamiento de estos (artículos 235 y 245 numerales 2, 11, 29 y 35).

**CONSIDERANDO:** Que la Ley General de la Administración Pública, dispone que la Presidenta de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada. La Presidenta de la República, en el ejercicio de sus funciones, podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros (artículo 11).

**CONSIDERANDO:** Que la Ley General de la Administración Pública dispone que corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), entre otras, la competencia fundamental concerniente a la formulación, coordinación,

ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población (artículo 29).

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) proveer servicios de salud, para lo que deberá planificar, organizar, implementar, supervisar, monitorear y evaluar en las unidades jerárquicamente dependientes, la prestación de servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud de acuerdo a principios de integralidad y continuidad en los diferentes niveles y lineamientos establecidos en el componente de atención en el modelo de salud (artículo 67 numeral 3).

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-024-2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 13 de julio de 2012, edición número 32,871, se aprobó el “Convenio Interinstitucional entre órganos de la Administración Pública para la asignación de la Dirección, Administración y Funcionamiento del Hospital Escuela (HE) a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)”, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con el Presidente de la República como Testigo de Honor. El convenio tendría una duración inicial de quince (15) años, pudiendo ser prorrogados, acordando las partes que el mismo puede ser revisado y modificado en cualquier tiempo, mediante acuerdo entre ambas partes, oficializando la modificación por medio de un ADDENDUM.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 28 de noviembre de 2018, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) mediante Acuerdo Número CU-E-122-11-2018, acordó instruir al Rector de la UNAH, para proceder a solicitar al Gobierno Central la intervención administrativa inmediata del Hospital Escuela (HE), por la imposibilidad de que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) pudiera gestionar dicho Centro Asistencial.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-078-2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en la misma fecha, edición número 34,806, se declara Estado de Emergencia y se ordena la intervención del Hospital Escuela (HE) por razones de interés público, nombrando para este efecto una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, la que ejercería sus funciones del 28 de noviembre de 2018, hasta el 31 de diciembre de 2019, periodo que podría ser prorrogado.

**CONSIDERANDO:** Que el precitado Decreto Ejecutivo número PCM-078-2018 fue objeto de tres prórrogas, a través de los siguientes Decretos Ejecutivos:

## *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA  
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ  
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821  
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

1. Decreto Ejecutivo número PCM-139-2020, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 28 de diciembre de 2020, edición número 35,471, se decretó prorrogar la vigencia de la Comisión Interventora del Hospital Escuela (HE) hasta el 30 de junio de 2021;
2. Decreto Ejecutivo número PCM-070-2021 publicado en el Diario Oficial de “La Gaceta” en fecha 30 de junio de 2021, edición número 35,647, se decretó prorrogar la vigencia de la Comisión Interventora del Hospital Escuela (HE) hasta el 31 de diciembre de 2021; y,
3. Decreto Ejecutivo número PCM-142-2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 31 de diciembre de 2021, se decretó prorrogar la vigencia de la Comisión Interventora del Hospital Escuela (HE) hasta el 26 de enero de 2022.

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo número PCM 078-2018 y sus respectivas prórrogas, se suspende el “Convenio Interinstitucional entre órganos de la Administración Pública para la asignación de la dirección, administración y funcionamiento del Hospital Escuela (HE) a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)” durante la vigencia de la intervención al Hospital Escuela (artículo 9).

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Interventora cesó en sus funciones en fecha 26 de enero de dos mil veintidós (2022), sin que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) retomara la ejecución del convenio al finalizar la suspensión del mismo. Por lo anterior, es imperativo

y urgente proceder a regularizar la situación jurídica del Hospital Escuela (HE), tal como se encontraba antes de la suscripción del Convenio precitado, mediante la formalización del retorno de su dirección, administración y funcionamiento a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL).

**POR TANTO,**

En uso de las facultades legales establecidas en los artículos 59, 65, 145, 235, 245 numerales 2), 11), 29) y 35) de la Constitución de la República de Honduras; artículos 11, 29, 116, 117, 119 de la Ley General de la Administración; 67 numeral 3) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo; Decretos Ejecutivos números: PCM-024-2012; PCM-078-2018; PCM-139-2020; PCM-070-2021; PCM-142-2021; y, demás aplicables.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.** Instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), para que como ente rector del Sector Salud, retome la dirección, administración y funcionamiento del HOSPITAL ESCUELA (HE). Lo anterior incluye el manejo, dirección y gerencia de la institución, así como todas las decisiones funcionales, administrativas, académicas y financieras. Es entendido que, para los efectos del presente Decreto, el HOSPITAL ESCUELA (HE), lo integran el Bloque Materno Infantil, el Bloque Quirúrgico y todas las Unidades Prestadoras de Servicio adscritas administrativa y financieramente al mismo.

**ARTÍCULO 2.** Corresponderá a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), definir y establecer en los próximos seis (6) meses, contados a partir de la entrada

en vigencia del presente Decreto, la estructura organizativa definitiva del HOSPITAL ESCUELA (HE), incluidos sus manuales de organización y funcionamiento, además del manual de puestos, para lo cual se llevará a cabo: 1) Auditoría de las condiciones del HOSPITAL ESCUELA (HE) con su debido inventario; 2) Auditoría de Puestos; 3) Auditoría Financiera; y, 4) Cualquier otro estudio o auditoría que se consideren necesarios para tal fin. Dichas auditorías serán efectuadas por una empresa externa en un plazo no mayor de seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto y los resultados de las mismas serán utilizados para la elaboración de las reformas legales, reglamentarias y estructurales, así como para la planificación institucional.

Los costos de dichas auditorías podrán ser cubiertos del mismo presupuesto asignado al HOSPITAL ESCUELA (HE) y/o a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), o vía ampliación presupuestaria o financiamiento, que identifique y asigne para esos efectos la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).

**ARTÍCULO 3.** Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que, realice las operaciones financieras y presupuestarias en el presupuesto aprobado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), que sean necesarias para garantizar para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Decreto. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 38 de la Ley Orgánica de Presupuesto.

**ARTÍCULO 4.** Tomando en consideración que el HOSPITAL ESCUELA (HE) es un centro de referencia del sistema nacional de salud y a su vez un centro formativo académico-

científico del personal de salud en el país; se autoriza e instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), para que el Hospital continúe prestando dicha función en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y demás centros de educación superior en materia de salud.

**ARTÍCULO 5.** Reformar el numeral 3) del artículo 67 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo, que en adelante se leerá así: “3) Proveer servicios de salud, para lo que deberá planificar, organizar, implementar, supervisar, monitorear y evaluar en las unidades jerárquicamente dependientes, la prestación de servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud de acuerdo a principios de integralidad y continuidad en los diferentes niveles y lineamientos establecidos en el componente de atención en el modelo de salud. Se exceptúan de esta provisión, los servicios del régimen de seguridad social y cualquier otro u otros centros de atención de salud que mediante convenio se excepcione, requiriendo en todo caso ser aprobado mediante Decreto Ejecutivo por la Presidenta de la República en Consejo de Ministros”.

**ARTÍCULO 6.** Dejar sin valor ni efecto el Decreto Ejecutivo número PCM 024-2012 de fecha 10 de Julio de 2012, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en fecha 13 de julio de 2012, edición número 32,871, mediante el cual se aprobó el “Convenio Interinstitucional entre órganos de la Administración Pública para la asignación de la dirección, administración y funcionamiento del Hospital Escuela (HE) a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)”.

**ARTÍCULO 7.** Queda derogada cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga a lo establecido en el presente Decreto.

**ARTÍCULO 8.** El presente Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 12 días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO**  
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

**RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL  
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

**JOSÉ CARLOS CARDONA ERAZO**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE DESARROLLO SOCIAL

**MARLON DAVID OCHOA MARTÍNEZ**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL  
DESPACHO DE FINANZAS

**TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

**EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

**SERGIO VLADIMIR COELLO DÍAZ**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA  
CORRUPCIÓN

**RICARDO ARTURO SALGADO**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

**CARLA MARINA PAREDES REYES**

SECRETARIA DE ESTADO EN EL  
DESPACHO DE SALUD

**FREDIS ALONSO CERRATO VALLADARES**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE DESARROLLO ECONÓMICO

**LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

**DORIS YOLANY GARCÍA PAREDES**  
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE ASUNTOS DE LA MUJER

**DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELÁSQUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL  
DESPACHO DE EDUCACIÓN

**HECTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL  
DESPACHO DE SEGURIDAD

**ANGÉLICA LIZETH ÁLVAREZ MORALES**  
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
DERECHOS HUMANOS, POR LEY

**JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE DEFENSA NACIONAL

**LAURA ELENA SUAZO TORRES**  
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
AGRICULTURA Y GANADERÍA

**ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL  
DESPACHO DE ENERGÍA

**OCTAVIO JOSÉ PINEDA PAREDES**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

**LESLY SARAHÍ CERNA**

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA**

SECRETARIA DE ESTADO EN EL  
DESPACHO DE TURISMO

**GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO**

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS  
DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS

**WARREN OCHOA ORELLANA**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA  
Y SANEAMIENTO

**DARÍO JOSUÉ GARCÍA VILLALTA**

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS  
NACIONALES (COPECO)

**FABIOLA CLAUDETT ABUDOJ MENA**

SECRETARIA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO  
Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y ACUERDOS

**LIZETH ARMANDINA COELLO GÓMEZ**

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF)

# Avance

## Próxima Edición

**ACUERDA:** Artículo 1. Reformar el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje, en sus artículos 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25;

### CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web [www.lagaceta.hn](http://www.lagaceta.hn)  
Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: [gacetadigitalhn@gmail.com](mailto:gacetadigitalhn@gmail.com)  
Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

**El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado**

**Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339**

**Suscripciones:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Empresa: \_\_\_\_\_  
Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas  
precio unitario: Lps. 15.00**

**Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)  
Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

# Sección "B"



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL República de Honduras Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)

**UMAPS-LPN-02-2024**

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), invita a las empresas interesadas, que operan legalmente en el país a presentar oferta en sobres sellados para la Licitación Pública Nacional No. **UMAPS-LPN-02-2024 para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUATRO (4) ELECTROBOMBAS.** El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en participar en la presente licitación, podrán adquirir los documentos de licitación a partir del 20 de marzo de 2024, es decir, de la fecha de este aviso, mediante solicitud escrita dirigida al Ing. Arturo Tróchez, Gerente General de UMAPS, a la atención de la Subgerencia Administrativa Financiera en la dirección al final de este llamado o remitirla al correo electrónico indicado en este aviso.- Para adquirir los documentos de licitación, deberá efectuar el pago por la cantidad no reembolsable de OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L800.00), para este efecto el pago se puede realizar a través de transferencia a la cuenta No. 200013433541 de Banco Ficohsa.- Entregar el comprobante de pago del pliego de condiciones en el Departamento de Contratos y Licitaciones en las instalaciones de la UMAPS ubicadas en el edificio Planta de Tratamiento Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa, M.D.C., en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar

el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica [www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito o a los correos electrónicos [contratosylicitacionesumaps@gmail.com](mailto:contratosylicitacionesumaps@gmail.com) y [contratosylicitaciones@umaps.hn](mailto:contratosylicitaciones@umaps.hn) el nombre de la persona que asistirá al acto de recepción de oferta (por razones de espacio y conforme al Decreto No.12-2023 Artículo 1 numeral 2, únicamente se permitirá el acceso de una persona por oferente, indicado en el pliego de condiciones. Las consultas y/o aclaraciones a los pliegos requeridas por los potenciales oferentes podrán efectuarse desde el día de la publicación de este aviso hasta quince (15) días hábiles previos a la fecha de recepción de las ofertas. Los oferentes podrán remitir a la UMAPS los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar los servicios de mensajería certificados; asimismo, deberán entregar en las oficinas de la UMAPS las ofertas en sobres sellados.

**Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Comayagüela, MDC, a más tardar el día 30 de abril de 2024 a las 10:00 a.m.-** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la UMAPS y de los Oferentes o sus representantes que deseen asistir al acto en el lugar, día y hora antes señalados. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta de por lo menos el cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta y en la forma establecida en los documentos de licitación y **con una vigencia del 30 de abril de 2024 al 27 de agosto de 2024.**

Comayagüela, M.D.C., 20 de marzo de 2024.

**ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO**  
**GERENTE GENERAL**

13 A. 2024



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras  
Banco Central de Honduras

### LICITACIÓN PÚBLICA No.10/2024

El Banco Central de Honduras (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.10/2024**, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para seis (6) unidades de aire acondicionado de precisión (AAP), marca Stulz, según el detalle siguiente:

**Item No.1:** Una (1) unidad de AAP instalada en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, una (1) unidad de AAP instalada en el Centro de Capacitación del Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras en la ciudad de Comayagüela, M.D.C., y dos (2) AAP instaladas en las sucursales del Banco Central de Honduras, ubicadas en las ciudades de La Ceiba y Choluteca, por el período comprendido del 30 de mayo de 2024 al 29 de mayo de 2026 y **Item No.2:** Dos (2) AAP instaladas en los cuartos eléctricos de los niveles 7 y 13 del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por el período comprendido del 12 de mayo de 2024 al 29 de mayo de 2026.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno

(9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregarán los términos de referencia en el Departamento de Compras y Contrataciones. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). El pliego de condiciones podrá ser solicitado **a partir del 1 de abril de 2024 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**, asimismo, los documentos del concurso podrán ser examinados en la dirección electrónica [www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones](http://www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el 17 de abril de 2024, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por BCH.

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de abril de 2024

**JUAN CLIMACO GARCÍA MARTÍNEZ**  
**GERENCIA**

13 A. 2024



## SECCIÓN I. INVITACIÓN

### INVITACIÓN A LICITACIÓN DE PROYECTO

**Código N° MUS-002-2024**

**Modalidad (LPbNO-002-AMI-MUS-002-2024)**

**“AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PEATONALES EN AVENIDA CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE INTIBUCÁ Y AVENIDA MORAZÁN DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA”.**

**Intibucá, 13 de marzo 2024.**

**Ref.: Invitación a participar en la licitación**

**N° LPbNO-002-AMI-MUS-002-2024**

#### **Estimados Señores:**

La municipalidad de Intibucá invita, a todo oferente que cumpla con las condiciones especificadas en el presente:

**“AMPLIACIÓN DE ESPACIOS PEATONALES EN AVENIDA CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE INTIBUCÁ Y AVENIDA MORAZÁN DEL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA”.**

#### **1. Descripción General:**

En el marco del Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades locales en los municipios de Intibucá y La Esperanza para

una Movilidad Urbana Sostenible Compartida”, ejecutado por la Alcaldía Municipal de Intibucá, la Alcaldía Municipal de La Esperanza y financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo AACID, se presenta el siguiente:

Contrato para Ampliar el espacio Peatonal en Avenida Centenario del municipio de Intibucá y avenida Morazán del municipio de La Esperanza desde esquina del Estadio, pasando frente a la Municipalidad de Intibucá hasta Moto Mundo, desviándose hacia avenida Morazán en esquina de Casa Moda y finalizando en la Casa de la Cultura. En total 846 metros lineales de intervención.

#### **2. Modalidad de Contratación:**

La modalidad de adquisición promovida a través de la presente invitación es licitación pública y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

#### **3. Oferentes elegibles:**

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación a cotizar.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.

iii. Los contratistas invitados a este proceso.

Las personas o entidades sujetas a sanciones y restricciones, son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a HonduCompras para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

#### 4. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre de la Oficina: Departamento de Movilidad Urbana Sostenible

Dirección: Municipalidad de Intibucá

Teléfonos y Fax: Telefax (+504) 2783-0069 – 2789 -0660.

e-mail:

[alcaldiaintibuca@gmail.com](mailto:alcaldiaintibuca@gmail.com), [movilidad@intibucaesparatodos.com](mailto:movilidad@intibucaesparatodos.com)

Deberá presentar una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", equivalente en monto garantizado, a por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Podrá obtener un juego de documentos de la licitación, debiendo hacer efectivo un pago no reembolsable de MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,000.00), mediante PAGO EN VENTANILLA DE CONTROL TRIBUTARIO, el recibo deberá ser presentado a oficina de Movilidad Urbana y/o Gerencia Municipal en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro de Intibucá, Intibucá, debiendo realizar la solicitud

de los documentos un día antes de su retiro bajo un correo electrónico en la dirección antes mencionada.

Los Documentos de la licitación estarán disponible en oficina de Gerencia Municipal en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro de Intibucá, Intibucá; así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), siempre que sea por escrito dirigido a Alcalde Municipal, Gerente Municipal, departamento Movilidad Urbana en el Edificio Municipal en el Barrio el Centro de Intibucá, Intibucá Tel: (504) 2783-0069.

La recepción se hará del 14 de marzo de 2024, al 24 de abril de 2024, a las 16:00. Apertura de Ofertas se realizará con el Comité de Compras de esta Municipalidad, el 25 de abril de 2024, a las 14:00. El contratante no se hace responsable si la oferta no es recibida a la hora y fecha indicadas para recepción. Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

**Norman Alexander Sánchez**

**Alcalde Municipal de Intibucá**

13 A. 2024



**República de Honduras**  
**Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa**  
**Nacional Fuerzas Armadas de Honduras**  
**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Proceso de Licitación Pública Nacional**  
**No. LPN-006-2024-SDN**  
**"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIA**  
**PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACIÓN**  
**DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR"**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. **LPN-006-2024-SDN**, para el proyecto **"ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACIÓN DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR"**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos de Tesoro Nacional.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida a la Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, Licenciada Sabrina Bustamante, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Torre II, a partir de publicación de este aviso, previo pago no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L. 300.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN ([www.sefin.gob.hn](http://www.sefin.gob.hn)) bajo el rubro **12121** (emisión y constancia).

Los pliegos de condiciones se retirarán en la ventanilla de atención al ciudadano ubicada en el primer piso de

la Torre número 2, del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle en la ciudad de Tegucigalpa, a partir de la fecha de emisión de este aviso hasta el 9 de mayo 2024, de lunes a viernes en un horario de 09:30 am a 03:30 pm, previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 21 de marzo hasta el 19 abril del año 2024, en el mismo lugar y horario.

4. Podrán participar en el presente proceso, los oferentes que tienen en concordancia el rubro descrito en la certificación de ONCAE y el objeto a contratar.
5. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDU COMPRAS" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
6. Las ofertas serán recibidas en forma impresa en sobre sellado (1 original y 2 copias.) y a través de nota de remisión de la empresa dirigida a la Gerencia Administrativa, Licenciada **Sabrina Bustamante**, en la dirección siguiente Universidad de Defensa de Honduras, El Ocotal, contiguo a COPECO; únicamente el día 9 de mayo del año 2024 hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
7. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la Universidad de Defensa de Honduras, El Ocotal, contiguo a COPECO, a las 10:30 a.m. del día 09 de mayo del año 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de marzo del año 2024.

**Vicemirante (R) José Jorge Fortín Aguilar**  
 Subsecretario de Estado en el Despacho de Defensa  
 Nacional

13 A. 2024



**AVISO DE LICITACIÓN  
REPÚBLICA DE HONDURAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
SEGURIDAD (SEDS)  
"SOSTENIMIENTO DE LICENCIAS VARIAS  
PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS DIFERENTES  
DIRECCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL"**

**Licitación Pública Nacional  
No. SEDS-LPN-GA-2024-018**

La SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS), invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEDS-LPN-GA-2024-018 a presentar ofertas selladas para la "SOSTENIMIENTO DE LICENCIAS VARIAS PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales del presupuesto del año fiscal 2024.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día 02 de abril de 2024, en un horario de atención al público de

lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a Favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones.seds@seguridad.gob.hn](mailto:licitaciones.seds@seguridad.gob.hn). o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "Honducopras" [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del Campo de Parada Marte, a más tardar a la 09:50 a.m. del día 13 de mayo del año 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada anteriormente, el día **13 de mayo de 2024, a las 10:00 a.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, 02 de abril de 2024

**Dr. Héctor Gustavo Sánchez Velásquez**  
Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad

13 A. 2024



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## Anuncio Específico de Adquisiciones

### Solicitud de Ofertas

**País:** Honduras

**Nombre del Proyecto:** Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras

**Título del Contrato:** Adquisición de Mobiliario Escolar para los Centros de Educación Prebásica.

**N.º de préstamo:** CR-6560-HN

**N.º de referencia de la SDO:** HN-SE-403390-GO-RFB

**Publicada el :** 22 de marzo de 2024.

1. El Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Educación, ha recibido financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo de Proyecto de Mejoramiento de Calidad en la Educación Prebásica en Honduras y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos de los contratos para la Adquisición de Mobiliario Escolar para los Centros de Educación Prebásica.
2. La Secretaría de Educación a través de la Unidad Coordinadora del Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras, invita a los Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para la adquisición del mobiliario siguiente:

No. de Lote	No. de Artículos	Descripción	Cantidad
Lote 1	4 artículos por módulo	Módulos Tripersonales (consta de una (1) mesa y tres (3) sillas).	2,968
Lote 2	1	Pizarra con Marco de Tubo de Hierro	583

3. La licitación se llevará a cabo por medio de una adquisición competitiva con enfoque nacional en la que se utilice el método de Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018 ("Regulaciones de Adquisiciones"), y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.
4. Los Licitantes elegibles interesados podrán solicitar más información a la Secretaría de Educación a través del Coordinador General del Proyecto Mejoramiento de la Calidad de la Educación Prebásica en Honduras a la dirección electrónica siguiente: [adquisiciones.ucp@se.gob.hn](mailto:adquisiciones.ucp@se.gob.hn) y consultar el Documento de Licitación en el horario de 8:00 a.m., a 4:00p.m., en la dirección que figura al final de este aviso.
5. Los Licitantes interesados podrán adquirir el documento de licitación en Español, previa presentación de una solicitud por escrito dirigida a la dirección siguiente: [adquisiciones.ucp@se.gob.hn](mailto:adquisiciones.ucp@se.gob.hn) de forma gratuita. El documento se enviará vía correo electrónico.
6. Las Ofertas deberán dirigirse a la dirección que se indica más abajo, a más tardar el día **30 de abril de 2024** a las **2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras**. No está permitida la presentación electrónica de la Oferta. Las Ofertas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas. La apertura pública de las Ofertas se llevará a cabo

ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente en la dirección que figura más abajo el día **30 de abril de 2024** a las **2:15 p.m., hora oficial de la República de Honduras**.

7. Todas las Ofertas deben ir acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta.
8. Se llama la atención sobre las Regulaciones de Adquisiciones que requieren que el Prestatario divulgue información sobre la propiedad efectiva del adjudicatario, como parte de la Notificación de Adjudicación de Contrato, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva incluido en el documento de licitación.
9. La dirección a la que se hace referencia más arriba es la siguiente.

Coordinación General de la Unidad Coordinadora del Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Blvd. Juan Pablo Segundo, edificio Cuerpo Bajo B, Secretaría de Educación, tercer nivel, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. E-mail: [adquisiciones.ucp@se.gob.hn](mailto:adquisiciones.ucp@se.gob.hn).

**DANIEL ENRIQUE ESPONDA VELASQUEZ**  
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

13 A. 2024

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **HOSPITAL Y CLINICAS VIERA, S.A. DE C.V.** por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 29 de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve con treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

**AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD HOSPITAL Y CLINICAS VIERA, S.A. DE C.V.**

- I.- Comprobación del Quórum.
- II.- Apertura de la Asamblea.
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
- IV.- Elección Consejo de Administración.
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos.
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quórum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2024

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

13 A. 2024

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **INMOBILIARIA VIERA, S.A. DE C.V.** por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 29 de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

**AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA VIERA, S.A. DE C.V.**

- I.- Comprobación del Quórum.
- II.- Apertura de la Asamblea.
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
- IV.- Elección Consejo de Administración.
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos.
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quórum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2024

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

13 A. 2024



## AVISO LICITACION PÚBLICA NACIONAL

### Instituto Hondureño del Transporte Terrestre

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LA CONVERSIÓN DE TRES MIL (3,000) UNIDADES DE TRANSPORTE DE SISTEMA DE CARBURACIÓN DE GASOLINA A SISTEMA DE GAS DE PETRÓLEO (LPG) A FAVOR DE CONCESIONARIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TAXI”**

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de abril del 2024

#### LPN -002-FPIHTT-2024

1. El Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, invita a las Sociedades debidamente constituidas e interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional NO. LPN-002-FPIHTT-2024 para la *“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO PARA LA CONVERSIÓN DE TRES MIL (3,000) UNIDADES DE TRANSPORTE DE SISTEMA DE CARBURACIÓN DE GASOLINA A SISTEMA DE GAS DE PETRÓLEO (LPG) A FAVOR DE CONCESIONARIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TAXI”*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. El documento de esta licitación se puede adquirir a partir de esta fecha del 2 de abril del 2024, 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en las oficinas de la Gerencia Administrativa

y de Recursos Humanos, del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, ubicada en **Boulevard Juan Pablo II, frente a INDUFESA Doit Center, contiguo a la Secretaría de la Presidencia, Edificio Centro Ejecutivo Las Lomas Anexo (CELL-ANEXO) Tegucigalpa, M.D.C., F.M.**, mediante solicitud por escrito o solicitarlos al correo electrónico [lhernandez@transporte.gob.hn](mailto:lhernandez@transporte.gob.hn) y [mporzio@transporte.gob.hn](mailto:mporzio@transporte.gob.hn) Los interesados podrán consultar el documento de la presentación de la licitación, en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HONDUCOMPRAS” [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn).

4. Las ofertas deberán presentarse en la Gerencia Administrativa y de Recursos Humanos, ubicado en **Col. Tepeyac, Boulevard Juan Pablo II, frente a Indufesa Doit Center, contiguo a la Secretaría de la Presidencia, Edificio Centro Ejecutivo Las Lomas Anexo (CELL-ANEXO) Tegucigalpa, M.D.C., F.M.**, el día 13 de mayo del 2024 a las 02:00 p.m. donde se celebrará la audiencia pública de apertura de ofertas, en el salón de juntas del IHTT, ubicado en el quinto piso del edificio, en presencia de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto de los miembros del Comité de Compras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida en Lempiras por un monto no menor al dos por ciento (2%) del valor total de las ofertas y con una vigencia de sesenta 60 días calendario a partir de la fecha de la apertura de la oferta.

**Lic. RAFAEL E. BARAHONA**

**Comisionado Presidente**

**Instituto Hondureño del Transporte Terrestre**

13 A. 2024



Gobierno de la República



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**  
**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública Nacional No. LPN 03-2024-SESAL**  
**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS**  
**PARA LA SECRETARÍA DE SALUD NIVEL CENTRAL,**  
**AÑO 2024”.**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN 03-2024-SESAL, a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA SECRETARÍA DE SALUD, NIVEL CENTRAL AÑO 2024”.

El Financiamiento es con **Fondos Nacionales**

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, teléfono número 2222-4432 dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. En horario de 8:30 am a 3:30 pm. Previo el pago de la cantidad no reembolsable de **L. 500.00.** recibo TGR1. Los documentos de la licitación también

podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

3. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día martes 19 de marzo del presente año.
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Salud, ubicado en la siguiente dirección: Barrio El Jazmín, tercer nivel en las instalaciones del edificio anexo (Esquina Opuesta a Casa Alianza), contiguo a las oficina principal de la Secretaría de Salud, Tegucigalpa, M.D.C., email [departamentodelicitacionessesal@salud.gob.hn](mailto:departamentodelicitacionessesal@salud.gob.hn) y [licitaciones.sesal@gmail.com](mailto:licitaciones.sesal@gmail.com) a las 10:00 am., del día lunes seis (06) de mayo del 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am. del mismo día lunes seis (06) de mayo 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., martes 19 de marzo de 2024.

**DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES**  
**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO**  
**DE SALUD**

13 A. 2024

**AVISO DE CONCURSO PÚBLICO**

**República de Honduras**  
**Banco Central de Honduras**

**CONCURSO PÚBLICO No.05/2024**

El **Banco Central de Honduras (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para el **Concurso Público No.05/2024**, para la contratación de los servicios de consultoría para la evaluación del marco de controles de seguridad para el cliente de SWIFT.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener los términos de referencia de este concurso, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9<sup>no</sup>) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1<sup>er</sup>) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregarán los términos de referencia en el Departamento de Compras y Contrataciones. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residente o

pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los Términos de Referencia podrán ser solicitados **a partir del 1 de abril de 2024 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.**, asimismo, los documentos del concurso podrán ser examinados en la dirección electrónica [www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones](http://www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en los términos de referencia.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en los términos de referencia del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el 24 de mayo de 2024, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por BCH.

Tegucigalpa, M.D.C., 1 de abril de 2024

**JUAN CLIMACO GARCÍA MARTINEZ**

**GERENCIA**

13 A. 2024

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **SERVICIOS MEDICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 29 de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las once de la mañana (11:00 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

**AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SERVICIOS MEDICOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**

- II.- Apertura de la Asamblea.
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
- IV.- Elección Consejo de Administración.
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos.
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quórum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2024.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

13 A. 2024

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **INVERSIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 30 de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve con treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

**AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD INVERSIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.**

- II.- Apertura de la Asamblea.
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
- IV.- Elección Consejo de Administración.
- V. Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario.
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos.
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quórum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2024.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

13 A. 2024

**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA****República de Honduras****Banco Central de Honduras****LICITACIÓN PÚBLICA No.09/2024**

El **BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.09/2024**, para la contratación del suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un (1) variador de frecuencia (VFD) y un (1) interruptor de tres (3) polos con terminales frontales para habilitación del enfriador de agua tipo Chiller CH-02, de la marca Carrier, modelo 23XRV5757NVR450, instalado en el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, en la Capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones **a partir del 04 de abril de 2024 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.** Es de carácter

obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la tarjeta de identidad o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5), Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn) y en la dirección electrónica [www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-ycontrataciones/adquisiciones](http://www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-ycontrataciones/adquisiciones). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, **hasta el 15 de mayo de 2024, a las 10:00 a.m.** hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia del Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, siguiendo para ello las medidas de bioseguridad establecidas.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de abril de 2024.

**JUAN CLIMACO GARCÍA MARTINEZ****GERENCIA**

13 A. 2024



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**República de Honduras**  
**Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento**  
**(UMAPS)**

**UMAPS-LPN-03-2024**

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a participar presentando ofertas en sobre sellado para la Licitación Pública Nacional No. **UMAPS-LPN-03-2024** para la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS (2) GEORADARES DE PENETRACIÓN TERRESTRE, PARA LOCALIZACIÓN DE TUBERÍAS Y ELEMENTOS HIDRÁULICOS DE LAS REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA UMAPS.**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales, correspondientes al presente ejercicio fiscal. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en participar en la presente licitación, podrán adquirir los documentos de licitación a partir del 20 de marzo de 2024, es decir a la fecha de este aviso, mediante solicitud escrita dirigida al Ing. Arturo Trochez, Gerente General de UMAPS, a la atención de la Subgerencia Administrativa Financiera en la dirección al final de este llamado o remitirla al correo electrónico indicado en este aviso.- Para adquirir los documentos de licitación, deberá efectuar el pago por la cantidad no reembolsable de OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L800.00), para este efecto el pago se puede realizar a través de transferencia a la cuenta No. 200013433541 de Banco Ficohsa.- Entregar el comprobante de pago del pliego de condiciones en el Departamento de Contratos y Licitaciones en las instalaciones de la UMAPS ubicadas en el edificio Planta de Tratamiento Aguas Residuales, La Vega,

Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa, M.D.C., en horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 3:30 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso. Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito o a los correos electrónicos [contratosylicitacionesumaps@gmail.com](mailto:contratosylicitacionesumaps@gmail.com) y [contratosylicitaciones@umaps.hn](mailto:contratosylicitaciones@umaps.hn) el nombre de la persona que asistirá al acto de recepción de oferta (por razones de espacio, indicado en el pliego de condiciones. Las consultas y/o aclaraciones a los pliegos requeridas por los potenciales oferentes podrán efectuarse desde el día de la publicación de este aviso hasta quince (15) días hábiles previos a la fecha de recepción de las ofertas. Los oferentes podrán remitir a la UMAPS los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia, pudiendo utilizar los servicios de mensajería certificados; asimismo, deberán entregar en las oficinas de la UMAPS las ofertas en sobres sellados.

**Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el día 2 de mayo de 2024 a las 10:00 a.m.-** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la UMAPS y de los Oferentes o sus representantes que deseen asistir al acto en el lugar, día y hora antes señalados. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta de por lo menos el cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta y en la forma establecida en los documentos de licitación y **con una vigencia del 2 de mayo de 2024 al 29 de agosto de 2024.**

Comayagüela, M.D.C., 20 de marzo de 2024

**ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO**  
**GERENTE GENERAL**

13 A. 2024



REPUBLICA DE HONDURAS  
FUNDACION PARA EL NIÑO QUEMADO  
(FUNDANIQUEM)

“ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO  
QUIRURGICO”

No. LPN 10-04-2024-FUNDANIQUEM/CEHNIQ

1. La Fundación para el Niño Quemado (FUNDANIQUEM), invita a las empresas que estén legalmente constituidas y solventes en el país a presentar ofertas selladas para la “ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO”.
2. El financiamiento para la realización del presente proviene de Fondos Nacionales.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a la Unidad de Adquisiciones de la Fundación para el Niño Quemado, ubicada en Tegucigalpa, M.D.C., departamento

de Francisco Morazán. Tel: (504) 22713309, email: [admisiones@fundaniquem.org](mailto:admisiones@fundaniquem.org), la entrega se realizará a partir del 08 de abril del 2024 (presentar USB). En un horario de 8:00 a.m. - 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

Los documentos de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Colonia Nueva Suyapa, frente al Hospital María, Edificio FUNDANIQUEM, cuarto piso Auditorio, a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que desean asistir en la dirección indicada, a las 10:00 a.m. el día martes 14 de mayo del 2024.

Todas las Ofertas deberán de estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de abril del 2024

**DR. OMAR MEJIA ZUNIGA**

**Presidente**

**FUNDACION PARA EL NIÑO QUEMADO**

**FUNDANIQUEM**

13 A. 2024



**Salud**

Gobierno de la República



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE  
SALUD**

**Licitación Pública Nacional No. LPN 02-2024-SESAL**

**“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS  
DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA,  
SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2024”.**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN 02-2024-SESAL a presentar ofertas selladas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO SANTA ROSITA, SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2024.

El Financiamiento es con **Fondos Nacionales**.

1. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, teléfono número 2222-4432 dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. En horario de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. Previo el pago de la cantidad no reembolsable de **L. 500.00**, recibo

TGR1. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

3. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del día jueves veintiuno (21) de marzo del presente año.

4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Salud, Barrio El Jazmín, tercer nivel en las instalaciones del Edificio Anexo (esquina opuesta a Casa Alianza), contiguo a las oficina principal de la Secretaría de Salud, Tegucigalpa, M.D.C., email: [departamentodelicitacionessesal@salud.gob.hn](mailto:departamentodelicitacionessesal@salud.gob.hn) y [licitaciones.sesal@gmail.com](mailto:licitaciones.sesal@gmail.com) a las 10:00 a.m. del día **VIERNES DIEZ (10) DE MAYO DEL 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m. del mismo día **VIERNES DIEZ (10) DE MAYO DEL 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de licitación.

Tegucigalpa, M.D.C., jueves veintiuno (21) de marzo de  
2024

**DRA. CARLA MARINA PAREDES REYES**  
**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO**  
**DE SALUD**

13 A. 2024

**AVISO DE LICITACIÓN****REPÚBLICA DE HONDURAS****“UDEP4-CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES JEFATURAS POLICIALES EN COPÁN Y OCOTEPEQUE”.**

No. SEDS-LPN-GA-OBRAS-2024-004

1. La **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD (SEDS)**, invita a las empresas precalificadas según la Resolución 0905-2023, en categoría 1, 2, 3, 4 y 5 interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **SEDS-LPN-GA-OBRAS-2024-004** a presentar ofertas selladas para la **“UDEP4-CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES JEFATURAS POLICIALES EN COPÁN Y OCOTEPEQUE”.**

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa en la dirección indicada al final de este aviso, a partir del día miércoles 3 de abril de 2024, en un

horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, previo el pago de la cantidad no reembolsable de trescientos lempiras exactos (L.300.00), mediante recibo TGR1 cancelado en Instituciones del Sistema Financiero a favor de la SEDS. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente: [licitaciones.seds@seguridad.gob.hn](mailto:licitaciones.seds@seguridad.gob.hn); o examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Hondocompras” [www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa, edificio contiguo a Despacho Ministerial, Secretaría de Seguridad, Aldea El Ocotal, Francisco Morazán, antes del campo de parada marte, a más tardar a las **09:50 am del día 06 de mayo de 2024**, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **10:00 am del día lunes 06 del mes mayo de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 2% del monto de su oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 03 de abril de 2024

**Dr. HÉCTOR GUSTAVO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ**  
**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE**  
**SEGURIDAD**

13 A. 2024

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 30 de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las diez de la mañana (10:00 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

**AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**

- I.- Comprobación del Quórum
- II.- Apertura de la Asamblea
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
- IV.- Elección Consejo de Administración
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quórum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

13 A. 2024

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **SOCIEDAD DE CIRUGIA LAPAROSCOPIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 30 de abril de dos mil veinticuatro (2024) a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad, con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

**AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SOCIEDAD DE CIRUGIA LAPAROSCOPIA HONDUREÑA, S.A. DE C.V.**

- I.- Comprobación del Quórum
- II.- Apertura de la Asamblea
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023.
- IV.- Elección Consejo de Administración
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial.
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos.
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta.
- X.- Clausura de La Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quórum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2024

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

13 A. 2024

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 29 de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las diez con treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), en las oficinas de dicha sociedad con el objeto de tratar los siguientes asuntos: **AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CENTRO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES, S.A. DE C.V.**,

- I.- Comprobación del Quorum
- II.- Apertura de la Asamblea
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023
- IV.- Elección Consejo de Administración
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

13 A. 2024

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad **METROPOLITANA DE INVERSIONES HONDUREÑA, S.A. DE C.V.**, por este medio convoca a los accionistas de la sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 30 de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las once de la mañana (11:00 a.m.), con el objeto de tratar los siguientes asuntos:

**AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD METROPOLITANA DE INVERSIONES HONDUREÑA, S.A. DE C.V.**

- I.- Comprobación del Quorum
- II.- Apertura de la Asamblea
- III.- Aprobación del Balance General y Estados Financieros correspondientes al año 2023
- IV.- Elección Consejo de Administración
- V.- Emolumentos para miembros del Consejo de Administración y Comisario
- VI.- Resolución sobre Distribución de Dividendos
- VII.- Nombramiento de Ejecutor Especial
- VIII.- Cumplimiento de los Requisitos Establecidos por la Ley para la Validez de los Acuerdos
- IX.- Elaboración, Lectura y Aprobación del Acta
- X.- Clausura de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

De no reunirse el quorum que la Ley señala en la fecha y hora indicada, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después y por la misma vía, con los Accionistas, que concurran.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de abril de 2024.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

13 A. 2024